

**Memorando Nro. IESS-SDNPSS-2024-1024-M**

**Quito, D.M., 10 de mayo de 2024**

**PARA:** Sr. Dr. Andrés Esteban Mora Useche, Esp.PHD  
**Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Encargado**

**ASUNTO:** Solicitud de Publicación de Verificación de Producción Nacional para el proceso: "Adquisición de los medicamentos: Insulina de acción rápida e Insulina de acción intermedia (NPH) para los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar".

De mi consideración:

En atención al Informe de Necesidad Nro. IESS-SDNPSS-CNM-2024-04-1634-IT, documento que identifica la problemática del abastecimiento de los medicamentos Insulina de acción rápida e Insulina de acción intermedia (NPH) en los Establecimientos de Salud pertenecientes a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mismo que concluye:

*"7.1 Una vez revisada y consolidada la necesidad a escala nacional de Insulina humana NPH (acción intermedia) e Insulina humana (acción rápida) en los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar se puede resumir que de los 101 establecimientos de salud 64 ratifican su necesidad de abastecimiento de Insulina humana de acción rápida; y 73 ratifican su necesidad de abastecimiento de Insulina humana de acción intermedia NPH.*

*7.2. Luego de identificar que el porcentaje de abastecimiento nacional de Insulina humana de acción intermedia (NPH) es de 52% y de Insulina humana de acción rápida es de 56%, con corte al 30 de abril de 2024, se puede identificar que existe desabastecimiento de estos medicamentos.*

*7.3. En virtud de lo expuesto, solicito a usted autorice la necesidad de adquirir 82.050 unidades de insulina humana de acción rápida y 474.560 unidades de insulina humana de acción intermedia NPH; medicamentos que serán usados para el tratamiento de los afiliados, beneficiarios y pensionistas insulino-dependientes diagnosticados con Diabetes mellitus, misma que servirá para un abastecimiento de 15 meses de stock."*

En este contexto en cumplimiento de la normativa legal vigente establecida en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, me permito detallar a continuación los parámetros a considerar para la publicación de Verificación de Producción Nacional:

**1.- Cronograma del proceso:**

Actividad	Fecha estimada
Fecha de publicación	10-05-2024
Fecha límite de preguntas	13-05-2024
Fecha límite de respuestas	14-05-2024
Fecha máxima de manifestaciones de interés	15-05-2024
Fecha de apertura de manifestaciones de interés	17-05-2024
Fecha de evaluación de manifestaciones de interés	20-05-2024
Fecha estimada de resultados	21-05-2024

**2.- Vigencia de la oferta:** 90 días

**3.- Precio referencial:**

El precio unitario **referencial** a considerarse para cada uno los medicamentos: Insulina de acción rápida e Insulina de acción intermedia (NPH) es de \$20.84; valor histórico que consta en la proforma remitida el 06 de

**Memorando Nro. IESS-SDNPSS-2024-1024-M**

**Quito, D.M., 10 de mayo de 2024**

marzo de 2023 a través de la Cotización Nro. 06-03-2023-01, misma que cuenta con las condiciones mínimas operativas de la modalidad de esta adquisición. El valor referencial a considerarse es meramente para el procedimiento de Verificación de Producción Nacional.

**4.- Parámetros de evaluación:**

- Capacidad de cumplir con el contrato
- Especificaciones Técnicas y de Calidad
- Parámetros Obligatorios Vigentes

Bajo estos antecedentes solicito a usted, remitir la presente solicitud a la **Subdirección Nacional de Compras Públicas** para que realice la publicación del informe de necesidad Nro. IESS-SDNPSS-CNM-2024-04-1634-IT para la Verificación de Producción Nacional; considerando los parámetros indicados en líneas anteriores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Alberto Esteban Ruiz Sánchez

**SUBDIRECTOR NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ENCARGADO**

Anexos:

- gad-p03-s01-f02\_informe\_de\_necesidad\_-\_insulinas\_final-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Fausto Tobías Gómez Franco  
**Coordinador Nacional de Medicamentos, Encargado**

Sra. Abg. Cristina Alexandra Cahuasqui Cruz  
**Abogada**

Sr. BQF. Jhorcky Luis Espín García  
**Administrador - Coordinación de Medicamentos**

je/fg